



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00657473- -UNC-ME#FCQ - Pago proveedor

---

VISTO:

La nota presentada a orden 3 del expediente de referencia por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora del curso de formación "Caenorhabditis elegans como modelo experimental en Toxicología: implicancias fisiológicas y patológicas", respecto de solicitar el pago en concepto de refrigerio ofrecido durante el periodo del 5 al 7 de agosto del corriente año en el mencionado curso.

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio fue ofrecido a docentes y autoridades del mencionado curso;

Que cuenta con el conocimiento de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/00001-00000008 del proveedor BOYCAF SAS C.U.I.T.: 30-71886259-7 por la suma total de \$38.280,00 (Pesos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta con 00/100) correspondiente refrigerio.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$4.393,66 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Noventa y Tres con 66/100) al proveedor BOYCAF SAS C.U.I.T.: 23-22787654-9 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$33.886,34 (Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 34/100) a la Dra. Miriam B. Virgolini.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados ut-supra sean abonados con fondos del curso "Caenorhabditis elegans como modelo experimental en Toxicología: implicancias fisiológicas y patológicas".

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

